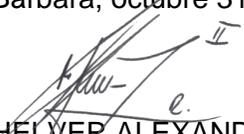




REF. PROCESO DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2022-0021-00
DE: HECTOR JESUS JAIMES BORMITA Y AURORA RIAÑO ACUÑA
CONTRA: ORFELINA BOHORMITA Y OTROS

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que no ha llegado comunicación alguna de la Agencia nacional de Tierras y la parte actora solicita se le para que emita respuesta definitiva. Provea. Santa Bárbara, octubre 31 de 2023.


HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, octubre treinta y uno de dos mil veintitrés

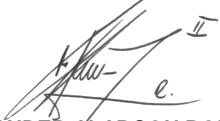
En atención a la solicitud que precede encuentra este despacho necesario, previo a oficiar a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, requerir a la parte actora para que informe si ha adelantado algún trámite ante dicha entidad y en caso afirmativo se sirva presentarlo. Cumplido lo anterior, ingrese al despacho.

NOTIFIQUESE


MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 33** que se publica en el portal web de la rama judicial. **1 de noviembre de 2023.**


HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario